

# Boletín bimestral del Concejo Municipal

## PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS

Durante las Sesiones Ordinarias de **mayo** y **junio**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

### - De Ordenanza:

- Establece con carácter permanente la “Semana del Parto Respetado” en la ciudad de Sunchales, la que corresponderá con la instituida a nivel mundial durante el mes de mayo de cada año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202293%202013.pdf>

- Declara de Interés Público la instalación de “Buzones de la Vida”, para recepcionar denuncias anónimas en sitios de la ciudad cuya seguridad esté debidamente acreditada por instituciones de reconocida trayectoria y compromiso con la comunidad.

La propuesta parte de la consideración del fundado temor que invade a aquellos vecinos de la ciudad que desean efectuar sus denuncias contra quienes realizan tráfico de drogas y/o acerca de la trata de personas, ambos Delitos Federales, cuyos juzgados no tienen asiento en nuestra Ciudad. Por ello, resulta necesario ofrecer un método seguro para que aquellos ciudadanos que tengan información, puedan realizar la denuncia en forma anónima, sin ningún tipo de peligro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202294%202013.pdf>

- Dispone la incorporación del edificio del Rancho del Club Atlético Unión, erigido en el polideportivo de dicha institución, al Patrimonio Cultural de Sunchales, en consideración de su destacada historia y de sus valores sociales y culturales, que lo distinguen entre las edificaciones de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202297%202013.pdf>

- Dispone privilegiar los nombres de mujeres en las calles de la ciudad a fin de lograr paulatinamente un equiparamiento con las denominaciones que refieren a hombres, hechos, fechas y/o lugares de nuestra región, del país y del mundo, estableciendo claramente un criterio de género para la designación de los mismos.

De acuerdo a estudios realizados, actualmente nuestra ciudad cuenta con alrededor de 186 calles, y apenas el 8 % de las mismas (unas 16) reconocen con su denominación a mujeres de Sunchales y del país.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202300%202013.pdf>

- Establece que calle Avellaneda, entre las arterias J. D. Perón y Gral. Güemes, tenga un solo sentido de circulación de mano única, en dirección de oeste a este.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202301%202013.pdf>

- Autoriza al D.E.M. a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular sobre calle Carlos Gabasio, entre las arterias Perú y Gral. Güemes.

De esta manera, la medida contribuirá a la prevención de accidentes viales y a reforzar la seguridad de los ciudadanos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202302%202013.pdf>

- Autoriza la colocación de breves descripciones de la denominación de las calles de nuestra ciudad, en los carteles nomencladores (palinas) existentes y a colocar en el futuro. Asimismo, la propuesta dispone la colocación de cartelera descriptiva en los espacios verdes y paseos públicos de la ciudad, que explicita el nombre otorgado a esos sitios.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202303%202013.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar carteles informativos en la Terminal de Ómnibus, cuyos contenidos se adjuntan, informando sobre los derechos de los/as usuarios/as del servicio de transporte de pasajeros, las obligaciones de las empresas, la existencia de los libros de quejas en las boleterías de las mismas, así como de las formas de comunicación disponibles con los entes de fiscalización, a fin de favorecer la canalización de reclamos, inquietudes, consultas y sugerencias.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202304%202013.pdf>

- Establece el 23 de septiembre de cada año como el “Día Municipal de la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas”, en reconocimiento a la sanción de la primera norma legal en el continente contra la explotación sexual.

La propuesta sostiene, entre sus fundamentos, que el Municipio debe poner todo su esfuerzo en evitar, combatir y erradicar cualquier conducta que permita o propicie la comisión del delito de trata de personas, especialmente aquellas que conllevan a la privación ilegítima de la libertad, el abuso sexual y la explotación de mujeres, niñas o niños.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202305%202013.pdf>

- Parte de la importancia de resguardar la gran cantidad de datos e información que se genera diariamente en el Municipio, y dispone que el D.E.M. determine en cada área y/o Secretaría, la información que se considere sensible y de la cual se debiera

incluir dentro de las normas de seguridad, ya sea generada u obtenida por las dependencias públicas, aun aquella producida por terceros y que obre en su poder o bajo su control.

La Municipalidad de Sunchales cuenta con una estructura informática, los recursos humanos y de gestión de la información, pero es necesario reglamentar los procedimientos para que la política de seguridad de la información no sea dependiente de una gestión de gobierno, sino de una política continua estratégicamente diseñada para propender a un tratamiento de la información íntegramente digital.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202308%202013.pdf>

#### **- De Resolución:**

- Solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, que, en relación al servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa “El Cóndor - Ruta 70”, corredores Sunchales-Santa Fe y Sunchales-Córdoba, adopte medidas urgentes con el fin de mejorar la calidad del servicio brindado, llevando a cabo procedimientos de control sobre aspectos operativos y de seguridad para garantizar los derechos de los/as usuarios/as.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20535%202013.-.pdf>

- Reconoce a la Sra. Hermelinda Grandi de Festa como Sunchalense Destacada por su trayectoria en la dirección coral, representando con su tarea a nuestra ciudad y contribuyendo firmemente a preservar y enaltecer nuestra identidad por medio del canto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20537%202013.pdf>

#### **- De Minuta de Comunicación**

- Insta al D.E.M. a gestionar la implementación del Programa Provincial “Vínculos” para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.

Este programa busca concretar el involucramiento de los actores tanto públicos como privados en la problemática de la seguridad, con la participación directa de los ciudadanos. El mismo consta de cinco etapas formales: firma de convenios de adhesión, jornadas de formación y foros, diagnóstico, presentación y financiamiento de programas locales, y seguimiento y acompañamiento técnico.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20de%20C%20592%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. que gestione ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34, el O.C.CO.VI. y/o la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de una dársena de entrada en Ruta Nacional N° 34, hacia calle San Juan, y/o formalice la suscripción de los convenios necesarios con el/los organismo/s correspondiente/s para la concreción de la obra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20594%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. que dé cumplimiento a la Ordenanza N° 1936/2009, mediante la cual se dispone la construcción de un cobertizo de protección en el lado este de la Estación Terminal de Ómnibus “Ciudad de Sunchales”, sobre calle Pasteur, cuyas dimensiones permitan resguardar vehículos y personas que hacen uso del servicio público o privado de transporte de pasajeros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C%20595%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2018/10, la que dispone la atención prioritaria a mujeres con embarazo avanzado, personas con limitaciones físicas y adultos/as mayores, en todas las dependencias públicas y privadas (entidades financieras, comercios, restaurantes, cines, etc.) que presten atención al público en cualquier forma y/o modalidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C%20596%202013.pdf>

- Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos, de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo, requiere se adopten medidas de seguridad para el ingreso a la Planta, en particular, durante los fines de semana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20598%202013.pdf>

#### **- De Declaración:**

- Declara de Interés Ciudadano el proyecto de investigación: “Los comportamientos viales en la Ciudad de Sunchales”, realizado por alumnas y docentes del Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior ICES, con el apoyo de la Fundación del Grupo Sancor Seguros.

El objetivo de este trabajo es conocer la situación actual de nuestra ciudad con respecto a los comportamientos de sus ciudadanos en la vía pública, recabando datos

estadísticos ciertos sobre el nivel de cumplimiento en una serie de tópicos, como el uso del celular mientras se conduce, la utilización del casco en motociclistas y su correcta colocación, el empleo del cinturón de seguridad y el uso de las luces bajas en los vehículos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20174%202013.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano el libro “Las Cooperativas de Sunchales” (Un viaje por la “Ruta láctea”), cuyo autor es Oscar Poletti. La obra, que recopila antecedentes históricos y valiosos testimonios, refleja el importante desarrollo que ha generado el ejercicio del cooperativismo en nuestra ciudad, reconociendo su contribución al progreso económico, social, cultural y político.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20176%202013.pdf>